

## **FSGC-P02-02: Informe de Gestión**

**CENTRO: Facultad de Ciencias del Mar y  
Ambientales**

**CURSO: 2023-24**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)	Junta de Centro
Fecha: 22/04/2025	Fecha: 25/04/2025

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Código RUCT	11009104
Universidad	Universidad de Cádiz
Enlace al SGC	<a href="https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/">https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/</a>
Títulos no incluidos en el SGC	Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo

## I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro “Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales”.

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el actual Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

En la Facultad se imparten los grados en Ciencias del Mar y en Ciencias Ambientales; y también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural; además, el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad de la última universidad, también certificado por la Agencia Evaluadora competente.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora. De hecho, para la impartición de estas titulaciones cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 120 profesores, de los cuales alrededor del 75% son doctores con vinculación permanente con la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad (media total de alrededor de 180 tramos de investigación).

El número de estudiantes matriculados se mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 750-995, de los cuales alrededor del 80% son de los dos grados (incluidos dobles grados), el 20% de dobles grados y el 20% restante de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2650 alumnos (35 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 6 Decanos. El Decano actual, D. Javier Benavente González, accedió al cargo en funciones tras las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz el 16 de noviembre de 2023 fue proclamado definitivamente el 20 de febrero de 2024, al pasar el anterior decano a ostentar el cargo de Vicerrector de Profesorado. La estructura del equipo decanal actual la conforman 1 secretario académico y 2 Vicedecanos (de Ordenación e Infraestructuras y de Estudiantes e Internacionalización). Además, cuenta con 1 Responsable de Calidad del Centro, 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz, y hasta la fecha el único, en disponer de la certificación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC, la acreditación institucional del centro y su seguimiento son:

- *Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado:* 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.
- *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023* de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA): 14/11/2023. En dicho informe el seguimiento de la certificación del SGCC de la Facultad se consideró suficiente.

Se puede decir, de forma general, que el SGCC está en proceso de “consolidación”; considerando que la resolución de la acreditación fue en septiembre de 2020; que el equipo decanal posterior a la misma comenzó su andadura en noviembre de 2020; así como, la injerencia del COVID-19, que absorbió gran parte del trabajo de gestión durante dos cursos académicos. Por último, hay que considerar también las modificaciones del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) en 2021 y en 2023 (más información en apartado II), que supusieron las correspondientes adaptaciones del SGCC. Buena prueba de todo lo anterior es la modificación del *Plan Director*, aprobada en Junta de Facultad del 27/03/2023, cuyo principal objetivo fue su adaptación a la última actualización del SGC-UCA; así como, las modificaciones del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. Finalmente hay que considerar las modificaciones en dicho *Procedimiento* y en otros documentos del SGCC para resolver a las Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023* (siempre según lo establecido en el Plan de Mejoras del centro) (más información en apartado II).

## II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

### Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

#### **Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (curso 2023-24)**

Durante el curso 2023-2024 se han realizado dos actualizaciones de los procesos del SGC de los centros, la primera consiste en la modificación del cuestionario sobre inserción laboral y satisfacción del egresado con la información recibida, incluido en el proceso P07, esta modificación ha sido motivada por la necesidad de reducir el número de preguntas del cuestionario, con el objetivo final de aumentar la participación de las personas egresada en la cumplimentación de la encuesta.

Por otro lado, se ha actualizado el P08: Proceso de auditoría interna, por adaptación a la nueva normativa (IGS). La aprobación del nuevo Reglamento de la Inspección General de Servicios, en 2023, supuso la eliminación de las competencias en la gestión de las auditorías internas por parte de la mencionada Inspección. Por decisión de Gerencia y del Vicerrectorado de Calidad y Títulos, estas competencias se asumirán desde el Servicio de Gestión de la Calidad.

El enlace al SGC de los centros de la UCA es el siguiente: <https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

Documento	Modificación	Fecha
<b>P07: Proceso de medición de resultados</b>	Modificación de cuestionario sobre inserción laboral y satisfacción del egresado con la información recibida	12/12/2024
<b>P08: Proceso de auditoría interna</b>	adaptación a la nueva normativa (IGS)	17/04/2024

### **Revisión anual de la *Política de Calidad* y de los *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)* (curso 2023-24)**

Tanto la [Política de Calidad del centro como los OCC](#) se revisan anualmente para cumplir con lo establecido en el [Proceso P02](#) del SGC-UCA; en este caso su revisión fue aprobada por la CGCC en su reunión del 14-02-2024 (ver [acuerdos](#)), y en Junta de Facultad del 14-02-2024. En dicha revisión se mantiene siempre la alineación de ambos documentos.

Es preciso indicar que en dicha revisión se tiene siempre en cuenta que ambos documentos deben estar alineados con el [Plan de Mejoras vigente](#) y con el [Plan Director](#) para asegura su coherencia con los objetivos de dichos documentos. En la misma línea, también se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, tanto los que forman parte del SGC-UCA como los “propios” del SGCC. Todo ello con el fin de garantizar la operatividad de los instrumentos, así como la eficiencia y la adecuada orientación de las acciones previstas.

### **Modificaciones del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (curso 2023-24)**

En el Informe de Gestión sobre el curso 2021-22 ya se “motivó” la aprobación de este *Procedimiento*; cuya primera versión se aprobó en Junta de Facultad 24/11/2022. A continuación, se ponen las motivaciones de las modificaciones del mismo que han tenido lugar durante el curso 2023-24:

- Incluir en el *Procedimiento* (Anexo V) un catálogo de formatos (modelos de informes) donde se irán incorporando progresivamente los propios y/o adaptados del SGC; aprobado por la CGCC en su reunión del 24-11-2023 (ver [acuerdos](#)), y en Junta de Facultad del 15-12-2023. Motivo: protocolizar dichos formatos incorporándolos al SGCC.
- Posteriormente: Sacar del *Procedimiento* el Catálogo de formatos, convirtiéndolo en un documento independiente: el actual *Catálogo de formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. Motivo: Hacer más manejable el *Procedimiento*, considerando la dimensión del Catálogo; y facilitar las revisiones/modificaciones de ambos documentos, como parte del proceso de “mejora continua” de la Estrategia del SGCC. Aprobado por la CGCC en reunión de 23-04-2024 (ver [acuerdos](#)) y en Junta de Facultad del 26-04-2024.
- En aplicación del *Procedimiento*: se hizo la revisión anual de las *Metas y valores establecidos para para la identificación de Puntos Débiles/Puntos Fuertes* (Anexo IV del *Procedimiento*).
- En el Anexo IV del *Procedimiento* se incluyeron Metas y Valores para identificar Puntos Fuertes/Puntos Débiles-Metas para los Indicadores “propios” del SGCC (ISGCC).

La versión vigente del *Procedimiento del SGCC* se puede consultar en la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en el apartado del Criterio 2 de la tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#). Las versiones anteriores se pueden consultar en la Carpeta 2 del [Repositorio Implanta](#) del centro.

### **Incorporación al SGCC de formatos “propios” y/o adaptados (curso 2023-24)**

En el curso 2023-24 se fue aprobando la adaptación e incorporación de formatos de informes al SGCC. Inicialmente dichos formatos se incorporaban al Anexo V del *Procedimiento del SGCC* (aprobado por la CGCC el 24-11-2023, ver [acuerdos](#), y en Junta de Facultad el 15-12-2023). Este fue el caso del *FSGC P3-03 Autoinforme de seguimiento de los títulos*, cuya adaptación fue aprobada por la CGCC el 14/12/2023 y en Junta de Facultad el 15-12-2023. Motivo: Facilitar la posterior elaboración del Informe de Gestión del centro mediante el aseguramiento de la trazabilidad con el mismo de los autoinformes de seguimiento de los títulos con el mismo. Dicho formato se utilizó para el seguimiento de los títulos referido al curso 2022-23; por tanto, se consideró oportuno motivar su adaptación en el Informe de Gestión sobre dicho curso.

Como se dijo en epígrafes anteriores, en el curso 2023-24 se aprobó sacar del *Procedimiento del SGCC* el Catálogo de Formatos (Anexo V), convirtiéndolo en un documento independiente: el actual *Catálogo de Formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. A partir de aquí todas las adaptaciones/modificaciones de formatos se hicieron a través de dicho documento. Las más destacadas fueron:

- *FSGC P3-03. Autoinforme de seguimiento*: Modificado para incluir indicaciones, epígrafes y tablas de resultados nuevos que permitan identificar posibles conexiones entre la calidad de los resultados materiales e infraestructuras y los resultados de la enseñanza-aprendizaje (realizando análisis comparativos).
- *FSGC-P02-02: Informe de Gestión*: Se adaptó aplicando al formato del SGC-UCA modificaciones similares a las del *FSGC P3-03. Autoinforme de seguimiento*. También se añadió el *Anexo I Informe de Indicadores*.
- *FSGC P06-02. Informe de ejecución del PRograma de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA-HELIOS)*: Se modificó para incluir indicaciones nuevas sobre la obligación de realizar “análisis desagradados por título de la Acciones”.

Motivos:

- En todos los casos: aplicar Acciones previstas en el Plan de Mejora del Centro (Objetivos 1.3, 1.4 y 1.6) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024).
- En el caso del Anexo I del *FSGC-P02-02: Informe de Gestión*: Recoger los resultados de los indicadores de los que se hacen análisis agregados a nivel de centro, para facilitar dicho análisis.

La versión vigente del *Catálogo de Formatos* se puede consultar en la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en el apartado del Criterio 2 de la tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#)

### III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [ESTRATEGIA](#) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [matriz](#) de correspondencia con los criterios IMPLANTA).

El centro cuenta con un *Plan Director (2022-25)*, cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022. En su elaboración se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos del *Plan de Mejora* del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de resultados de indicadores. La modificación del *Plan Director* (versión aprobada en Junta de Facultad del 15/03/2023) se hizo con el objetivo de mejorar dicha relación; y también las correcciones puntuales aprobadas posteriormente. Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con un *Plan de Actuación. Curso 23-24* (aprobado en Junta de Facultad del 15/12/2023), donde se identifican las acciones previstas para dicho curso; y que se ha dado cuenta del mismo en el correspondiente *Informe de Ejecución del Plan de Actuación. Curso 23-24* (aprobado en Junta de Facultad del 14/10/2024). Todos los documentos vinculados con el *Plan Director* se pueden consultar [en la web del centro](#).

Las metas de los indicadores se revisan anualmente (según el artículo 29 del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*, ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Dicha revisión se hace a través del documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2); y, en su caso, dichos cambios de reflejan en el Plan Director y en el [cuadro de mando del centro](#); así como, en el [Plan de Mejora del centro](#)

Por su parte, como se ha dicho en el apartado II del presente documento, la [Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y los Objetivos de Calidad del Centro \(OCC\)](#) se revisan anualmente teniendo en cuenta los objetivos y los resultados del *Plan de Mejora* vigente y del *Plan Director* del centro.

**Según todo lo anterior, se puede afirmar que la *Política de Calidad*, los *Objetivos de Calidad*, el *Plan Director* y el *Plan de Mejora* del centro están alineados entre sí y se revisan anualmente manteniendo dicha alineación; entre otras cosas, para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.**

En los próximos epígrafes, se proporciona información sobre el seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la [matriz](#) de correspondencia antes indicada. Para ello se harán referencias a los

resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de los siguientes documentos:

- El [cuadro de mando del centro](#): donde se da cuenta de los resultados de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y de los OCC. Incluye también las metas (revisadas) de los indicadores correspondientes.
- El [Anexo I Informe de Indicadores](#): adjunto al presente documento, donde se encuentran los resultados de los indicadores agregados a nivel de centro (separando los de los títulos de grado de los de los títulos de máster).
- Los [Anexos de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#): donde se encuentran los resultados de los indicadores desagregados a nivel de título; en particular: el Anexo 1. Informe de Indicadores, el Anexo 2 Tablas Personal Académico, y el Anexo 3. Tablas Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas.

Es preciso indicar que, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como el Informe de Gestión del centro, se han elaborado según el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (en adelante *Procedimiento SGCC*); ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). En dicho *Procedimiento* se establecen las bases del SGCC; en particular:

- el Objetivo General del SGCC, cuya meta es “que los resultados de los indicadores no estén durante tres años consecutivos o más por encima o por debajo de los valores establecidos para la identificación de Puntos Débiles o de los valores de las metas”.
- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles.
- el proceso de elaboración/revisión/aprobación de los informes de seguimiento; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al Plan de Mejora del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se utilizan los siguientes códigos:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPECA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

### **Criterio 1. Información Pública**

De acuerdo con el [P01 Proceso de difusión de la información](#) del SGC-UCA, el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. De acuerdo con el [P08 Proceso de Auditoría interna](#) del SGC-UCA (proceso nuevo, aprobado en el curso 2023-24) se establece el desarrollo de las auditorías de la Información Pública (IPD); siendo la norma general que los centros y sus programas serán sean auditados “previamente a su participación en un proceso de evaluación externa por parte de ACCUA”. En el curso 2023-24 no fue auditado ni el centro ni sus programas.

Es preciso destacar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta ante los grupos de interés de las tomas de decisiones; las [actas](#) completas también están publicadas en la web, aunque con acceso restringido a la comunidad universitaria. Además, la CGCC aprobó el 08/05/2023 (ver [acuerdos](#)) la [Planificación de la rendición de cuentas del centro](#) (FSGC P02-03: *Planificación rendición de cuentas*); uno de cuyos principales canales de comunicación es la web del centro, sobre todo el apartado del [Sistema de Garantía de Calidad del Centro](#). En la actualidad el SGCC cuenta con un formato de informe “propio” para el seguimiento de dicha planificación, que está incluido en el *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

**Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I del presente documento](#)):** Todos los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro, ya sea “alumnado” (ISGC-P01-01), “Personal Docente e Investigador” (PDI) (ISGC-P01-02) o “Personal de

Administración y Servicios” (PAS) (ISGC-P01-03) han tenido en el curso 2023-24 resultados satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*; y en su evolución se identifica continuidad desde el curso 2020-21. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento del Objetivo del *Plan Director 09: Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz*, las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que la inclusión en el *Plan Director* de un objetivo respecto a este asunto se hizo por considerarlo estratégico para el centro debido, entre otras cosas, a su carácter trasversal a los demás objetivos de dicho plan.

Respecto a los resultados de los indicadores referidos al uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU), que es el mecanismo con que cuenta la UCA para la gestión de quejas, incidencias, sugerencias, felicitaciones, etc., son muy satisfactorios desde el curso 2019-20, siendo muy escaso el % de reclamaciones (ISGC-P07-11) e incidencias docentes (ISGC-P07-12) recibidas (nunca más de 1,4% y en 2023-24 un 0,2% solo en títulos de Grado). El análisis de las comunicaciones plantadas a través de BAU se hace en el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#); hay referencias al del curso 2023-24 en el epígrafe del Criterio 4 del este Informe, puesto que tienen que ver con la gestión de Recursos materiales y servicios.

Por último, es preciso destacar que la CGCC, en reunión del 24/03/2023 (ver [acuerdos](#)), decidió completar lo establecido en el [Proceso P01](#) del SGC-UCA con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información y el seguimiento de dicha gestión; para ello se incluyó el Objetivo 06 en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22). El *Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz* fue aprobado por Junta de Facultad (25/04/2025); ver *Procedimiento* en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 1. Información detallada en [apartado IV](#)).

## **Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad**

En el curso 2023-24 no se ha producido la verificación de ningún título nuevo. Sin embargo, en diciembre de 2023 se empezó la tramitación de solicitudes de modificaciones no sustanciales de las memorias verificadas de todos los títulos que forman parte del SGCC con el fin de adscribirlos al ámbito de conocimiento correspondiente; en cumplimiento de la Disposición transitoria quinta del *Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*: Dicha tramitación terminó en octubre de 2024, cuando dichas modificaciones se consolidaron en la plataforma del Ministerio. Es preciso indicar que a principios de 2023 el centro empezó a recopilar información para futuras modificaciones de las memorias verificadas con el fin de, en el futuro, actualizarlas y adaptarlas al nuevo modelo previsto en el *Real Decreto 822/2021*. Todo ello se refleja en las actas de la Junta de Facultad (de 19-07-2023) y de la CGCC (de 09-02, 23-03-2023 y 08-05-2023, ver [acuerdos](#)).

En todo lo que respecta a estos asuntos el centro se atiene siempre a lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismo, a lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (última modificación de 16/09/2022).

El centro cuenta con “Responsable de Calidad” desde la aprobación en Junta de Facultad del [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (versión del 03/12/2021): Desde el Decanato se han delegado en esta figura las tareas derivadas de la dirección y gestión de la calidad. A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Máster (CAM) cuyas funciones se detallan en el *Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM)*; ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos; en particular: Los relacionados con las jornadas de bienvenida y los actos de graduación; con la planificación docente (sobre todo, las fechas de inicio/finalización de la docencia y las de entrega y evaluación ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster); con el profesorado externos, etc.

Además, desde 2022 el centro tiene su propio *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2); por tanto, desde entonces los análisis de resultados de indicadores en los autoinformes de seguimiento de los títulos y en el Informe de Gestión del centro se han hecho según lo establecido en el mismo. Eso supone la aplicación de criterios comunes en el análisis e interpretación de los mismos y facilita los análisis agregados a nivel de centro.

Es preciso indicar que el SGCC cuenta actualmente con un documento específico de *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*; con un *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*; y también con un *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. Estos formatos, entre los que destacan el del *Autoinforme de seguimiento* de los títulos y el del *Informe de Gestión*, se adaptaron para responder a las especificidades del centro, incluidas las relativas a su Plan de Mejora, su *Plan Director* y sus Objetivos de Calidad; y siempre con el fin de facilitar el seguimiento de los títulos incluidos en el SGCC y el del propio SGCC. La Junta de Facultad aprobó a lo largo de varias reuniones sacar dichos documentos (junto con otros) del *Procedimiento del SGCC*, creando documentos independientes (más información en Apartado II de este Informe). Ver documentos en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (ISGC-P07-01\_01), “profesorado” (ISGC-P07-01\_02) y “egresados” (ISGC-P07-01\_03). Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con Objetivos del *Plan Director* y Objetivos de Calidad del Centro (OCC). La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGCC; al referirse a cuestionarios (ISGC-P07-01, P07-02 y P07-04) de los que salen los resultados de la mayoría de los Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (ISGC) de la UCA que se utilizan para el seguimiento de los títulos; por tanto, es necesario contar con tasas de participación suficientes como para que esos resultados sean significativos y fiables.

**Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I del presente documento](#)):** En el curso 2023-24-los resultados del “alumnado” y “profesorado” están por encima de las metas establecidas (en documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*); si bien han descendido respecto al curso anterior. Por el contrario, la tasa de respuesta de los “Egresados” siguen estando por debajo de la meta establecida (desde el curso 2019-20). La evolución de algunos de estos resultados se puede consultar también en el [cuadro de mando del centro](#), al estar los indicadores de los grupos de interés “alumnado” y “profesorado”, vinculados con *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)*; en particular con el OCC 3 (en el ámbito del Objetivos O5 del *Plan Director del Centro*) y con el OCC 5 (Objetivo O2 del *Plan Director del Centro*). El seguimiento OCC 5 se hace también a través de un indicador “propio” del centro; desde el curso 202-23 el ISGCC-01: *Número de egresados registrados en el directorio* (común para títulos de grado y máster). Los resultados de este ISGCC en el curso 2023-24 alcanzan la meta establecida. Información detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

**Análisis desagregado de resultados a nivel de título (ver resultados en [Anexo 1 de los autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2023-24](#)).** En el curso 2023-24 los resultados de los dos los títulos de grado están por encima de las metas establecidas en las tasas del “alumnado” y “profesorado”, en ambos casos desde el curso 2019-20. Sin embargo, los de la tasa de “egresados” están por debajo de la meta desde el curso 2019-20 en ambos títulos. Y los resultados de todos los indicadores han descendido desde el curso anterior. Con respecto a los títulos de máster, los resultados de la tasa de “egresados” están por encima de la meta en todos los títulos, algunos de ellos desde hace varios cursos académicos; los del “profesorado” también, con la excepción del Máster en ACUIPESCA; los del “alumnado” están por debajo de dicha meta en los másteres de ACUIPESCA y CGMN; en el primero de ellos desde el curso 2022-23.

Es preciso indicar que estos resultados de estos indicadores se consideraron en su momento como Puntos Débiles del centro (comunes para todos los títulos del centro, de Grado y de Máster), para cuya resolución se incluyeron Objetivos en el Plan de Mejora del centro (2.2 y 2.4), que actualmente tienen Acciones de Mejora abiertas de prioridad baja, considerando que los resultados se mejorarán a largo plazo. Información detallada en [apartado IV](#)).

Por último, es preciso indicar que el Objetivo 1.0 del Plan de Mejora (2025) está orientado a resolver un Área de Mejora relacionada con el Criterio 2 identificada por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en [apartado IV](#)).

### **Criterio 3. Personal docente e investigador**

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del Personal Docente e investigador (PDI) en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, registran la asignación de la docencia a través de la aplicación *Universitas XXI* y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas están las [Guías de procedimientos-Planificación Docente del curso 2023-24](#). La referencia a nivel de calidad es el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA.

La intervención del centro consiste en controlar que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el *Proceso P05 de gestión del personal académico del SGC-UCA*. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos; previa asignación de claves para acceder a la plataforma desde la que se activan/desactivan los cuestionarios (información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>). Los equipos directivos de los centros tienen acceso a los resultados de este cuestionario, tanto a nivel de centro como de título y de profesor.

Otra herramienta útil para la gestión de PDI a nivel de centro, en este caso para identificar problemas sobrevenidos, es el Buzón de atención al Usuario (BAU). Aunque en el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2023-24 no se evidencia ninguna reclamación/incidencia docente relacionada con el PDI.

#### ***Análisis desagregado de resultados a nivel de título:***

Se cuenta con resultados respecto a la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (ISGC-P05-01) en el Anexo 2 (tabla 3) de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2023-24. Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en dichos Autoinformes, la CGCC considera que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen desde el curso 2018-19, habiéndose producido pocas variaciones al respecto.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Entre otras razones porque entre ellos predomina el personal de instituciones públicas y empresas privadas. En cualquier caso, la labor docente de estos profesores también puede ser evaluada.

En el Anexo 2 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2023-24, hay datos, pormenorizados por categoría, sobre experiencia docente e investigadora y relaciones de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Además, en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [ESTRATEGIA](#) del SGCC, se publicado en las webs de los títulos (en el apartado “Planificación de la enseñanza”) información sobre la “Descripción de los perfiles básicos del profesorado”.

Los resultados desde el curso 2019-20 para cada título de los indicadores que se van a analizar a continuación se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2023-24. Las metas establecidas para estos indicadores se pueden consultar en el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en*

*Indicadores de Calidad* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

*Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):*

- En los títulos de grado: tanto en el grado de CCAA como en el de CCM los resultados del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores.
- En los títulos de máster: los resultados del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos los títulos, estando por encima o muy por encima de la meta establecida para estos indicadores.
- En los dos Grados y de los másteres en ACUIPESCA, CGMN y GIA los resultados se han considerado Puntos Fuertes de los títulos.

*Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias.*

Es preciso indicar que el análisis de los dos últimos (relacionados con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se hace de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el *Procedimiento del SGCC*, (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2):

- En los títulos de grado:
  - El % de participación en la convocatoria DOCENTIA está por debajo de la meta establecida para este indicador en los dos títulos en el curso 2023-24; de hecho, en el [Autoinforme de seguimiento del grado en CCAA](#) se propuso como Punto Débil del título. La CGCC (en reunión del 22/04/2025, ver en [acuerdos](#)) decidió no aprobar dicha propuesta; justificación: los resultados no habían estado por debajo de la meta durante tres cursos consecutivos (Artículo 18 del *Procedimiento del SGC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Sin embargo, se decidió incluir en el Plan de Mejora de 2025 el Objetivo 2.11, dirigido a recopilar información sobre el programa y sus convocatorias, con el fin de tomar una decisión sobre la “significación” de este indicador para los títulos del centro (información detallada en [apartado IV](#)).
  - Los % de las calificaciones obtenidas en dicha convocatoria son satisfactorios o muy satisfactorios en ambos títulos.
- En los títulos de máster: tanto el % de participación en la convocatoria DOCENTIA como las calificaciones obtenidas por el profesorado en dicha convocatoria en el curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos. En el caso del máster en ACUIPESCA se ha considerado un Punto Fuerte el hecho de que el 100% de las calificaciones hayan sido “EXCELENTES”.

*Con respecto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (ISGC-P04-11):*

- En los títulos de grado: En el curso 2023-24 los resultados no son satisfactorios, estando en ambos casos por debajo de la meta establecida; y, en el caso de CCAA durante los tres últimos tres cursos académicos (tres cursos consecutivos). En el [Autoinforme de seguimiento del título](#) se propuso como Punto Débil con la correspondiente propuesta de Acción de Mejora. En este caso, la CGCC en reunión del 22/04/2025, ver en [acuerdos](#)) decidió aprobar dicha propuesta e incluir en el Plan de Mejora de 2025 el Objetivo 2.10, dirigido a regular la oferta de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (información detallada en [apartado IV](#)).
- En los títulos de máster: En el curso 2023-24 los resultados son satisfactorios en todos los títulos, estando siempre por encima de la meta establecida; y, en casi todos ellos, los resultados han mejorado respecto al curso anterior.

[En el Anexo 3 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2023-24 hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de TFG/TFM (tabla 5)*. Además, en los Anexos de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (másteres en GIA y en GIAL) también hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas (tabla 7)*.

Del análisis de la información de las tablas 5 y 7 se desprenden las siguientes conclusiones:

- el % de tutores de TFG/TFM con el grado de Doctor es del 100% en los títulos de grado y superior al 80% en los títulos de Máster (alcanzando el 100% en GIA y GIAL); y el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad

es superior al 70% en los títulos de grado y superior al 60% en los títulos de máster.

- en los dos másteres que ofertan prácticas externas curriculares: el % de tutores con el grado de Doctor es en ambos casos del 100%; y el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad es del 78%.

Todos ellos se consideran resultados satisfactorios (muy satisfactorios en el caso de algunos títulos).

*Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04):* En el curso 2023-24 es muy elevada en todos y cada uno de los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida para este indicador y habiéndose considerado como Puntos Fuertes en el Grado en CCAA y en todos los títulos de máster. **La CGCC considera estos resultados una evidencia significativa de que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación adecuado para llevar a cabo los programas formativos.**

*Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISG-P07-03)* (evolución de resultados de cada título en [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2023-24): los resultados de todos los títulos son satisfactorios o muy satisfactorios en el curso 2023-24 superando la meta establecida. De hecho, los de los másteres en CGMN y en GIAL superan el valor establecido para identificar Puntos Fuertes en este indicador. El resultado es similar en el máster en ACUIPESCA; sin embargo, no se han identificado como Punto Fuerte teniendo en cuenta las bajas tasas de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador.

*Con respecto a la satisfacción global del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) con el Centro (ISGC-P07-04)* (ver evolución de resultados del centro en [Anexo I](#):

- El análisis de estos resultados se hace agregado a nivel de centro porque, según la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PTGAS no se adscribe a ningún título, estando a disposición de todos los que se imparten en un centro o campus universitario. De igual forma, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad. Es preciso indicar que en el apartado “Planificación de la enseñanza” de las webs de cada título hay información sobre los “Recursos humanos disponibles” del campus Universitario de Puerto Real; en particular información sobre el PTGAS del mismo.
- En el curso 2022-23 los resultados han sido también satisfactorios; estando siempre por encima de la meta establecida. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

*Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios –PTGAS- en este caso):* En el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2024-24 no se ha detectado ninguna necesidad, carencia relacionada con el PTGAS.

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.1 y 1.7 del Plan de Mejora (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 3 identificadas por ACCUA en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en [apartado IV](#)).

#### **Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios**

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio, principalmente, en lo establecido en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado.

**A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia.** Para el análisis agregado a nivel de centro los resultados se pueden ver en el [Anexo I](#) del presente documento; los resultados de los indicadores de seguimiento del Plan Director y de los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) en el [cuadro de mando del centro](#); para el análisis desagregado los resultados se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso

2023-24. Las metas establecidas para todos los indicadores se pueden consultar en el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

*Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P06-04):*

- Análisis agregado a nivel de centro (Objetivo 07 del [cuadro de mando del centro](#)): los resultados del centro en el curso 2023-24, tanto a nivel de grado como de máster, han sido satisfactorios o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas.
- Análisis desagregado a nivel de título: En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados del curso 2023-24 son satisfactorios o muy satisfactorios; superando siempre las metas establecidas. La evolución de este indicador muestra una tendencia consolidada de resultados satisfactorios/muy satisfactorios en todos los títulos.

El Objetivo del *Plan Director* O7: *Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está más orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, que a la propia dotación de recursos.

*Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):*

- Análisis agregado a nivel de centro: en el curso 2023-24 los resultados de los títulos de grado para estos indicadores han sido, en general satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas. La única excepción ha sido la “saliente internacional”; aunque es preciso indicar también que, salvo la “entrante internacional”, todos los resultados han bajado respecto al curso anterior. La CGCC (en reunión del 22/04/2025, ver en [acuerdos](#)) decidió que se estará pendiente de su evolución en los próximos cursos, en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).
- Análisis desagregado a nivel de título: En el caso de los títulos de grado las tasas de movilidad son satisfactorias en el caso de CCM, estando por encima de las metas establecidas, si bien con la excepción de la “entrante internacional” los resultados han empeorado respecto al curso anterior. En el caso del grado en CCAA no ha habido “movilidad saliente” (ni nacional ni internacional).

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que, hasta ahora, los indicadores no son significativos para estos títulos (según el *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos) como consecuencia de que son títulos de un año/curso de duración y cuya docencia en aula se concentra en aproximadamente 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y casi siempre fuera de programas de movilidad.

En cualquier caso, desde el centro se ha estimado conveniente fomentar de manera general la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) incluyendo en el *Plan Director* el Objetivo O4 *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa*; e incluyéndolo también entre los Objetivos de Calidad del Centro (OCC6). Se espera que las acciones previstas en el *Plan director*, que se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025) proporcionen estabilidad a la evolución de estos indicadores en los títulos de grado, generando incrementos que se mantengan en el tiempo. Es preciso indicar que para completar el seguimiento del O4 (OCC6) se ha establecido también un indicador propio (del SGCC): el ISGCC-03: % medio de alumnos internacionales de nuevo ingreso matriculados en los títulos. Los resultados del mismo en el curso 2023-24 en el caso de los títulos de máster han sido satisfactorios, superando la meta establecida. En el caso de los grados no se pueden identificar tendencias de evolución positiva consolidadas (evolución de resultados en Objetivo 4 del [cuadro de mando del centro](#)).

Con respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro puesto que solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL; no siendo significativos los resultados globales del centro.

En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL del curso 2023-24 se puede ver que

el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (ISGC-P04-08) supera la meta establecida. Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 6 del [Anexo 3 de dichos Autoinformes](#); y supone que se ofertan en la plataforma [GADES](#) (a través de la que se gestionan las prácticas curriculares de la UCA desde el curso 2020-21) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación de plazas que se aplica en ambos másteres: La asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las cuales se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (PROA-HELIOS)* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4), de cuya ejecución se informa a través del registro del [Informe de ejecución del PROA-HELIOS](#). Todo ello en el marco del *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4).

A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma [GADES](#). Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado “Prácticas Externas” de sus webs oficiales ([máster en GIA](#), [máster en GIAL](#)); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

Es preciso indicar que en el Plan Director del centro se ha incluido el Objetivo *O6 Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas y privadas*, cuyas acciones se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025). El seguimiento de este objetivo se hace a través de un indicador propio (del SGCC): *ISGCC-04: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) realizados en colaboración con empresas/instituciones públicas*; es decir, mediante Prácticas Externas. Los resultados del mismo en el curso 2023-24 han sido muy satisfactorios, tanto en el caso de los títulos de grado como en el de los de máster, superando en ambos casos ampliamente las metas establecidas. Ver resultados en el [cuadro de mando del centro](#).

[En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL](#) del curso 2023-24 también se puede comprobar que la *satisfacción con las prácticas externas* de los tutores académicos (ISGC-P04-12) y los estudiantes (ISGC-P04-13), y la *de los tutores de las entidades con el desempeño del alumnado en las prácticas* (ISGC-P04-13) son satisfactorias o muy satisfactorias en ambos títulos, estando en algunos casos por encima de los valores establecidos para identificar Puntos Fuertes.

*Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (materiales en este caso):*

- Considerando los resultados de los análisis anteriores, especialmente los resultados satisfactorios o muy satisfactorios de los de los indicadores *de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P06-04)*. La CGCC (en reunión del 22/04/2025, ver en [acuerdos](#)) consideró que los resultados insatisfactorios identificados en las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.* (epígrafe del *Criterio 5 Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje*) no tienen que ver con necesidades/carencias en recursos o servicios materiales.
- A través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2023-24 se evidencia la recepción de 2 reclamaciones (de alumnos del Doble Grado en CCM y CCAA y del Grado en CCM); una de ellas sobre la Planificación Docente (el calendario de exámenes) y otra sobre la plataforma para visualizar las calificaciones. Se respondió en ambos casos, si bien no eran reclamaciones significativas (en el segundo caso errónea).

**En definitiva, la CGCC estima que el centro cuenta con infraestructura y recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Lo cual no impide que se mantenga en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [ESTRATEGIA](#) del SGCC**

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.2 y 1.3 del Plan de Mejora (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en [apartado IV](#).

### **Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje**

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación. Cuenta también con un *Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso* (FSGC-P06-03) cuyo formato fue “adaptado” al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para obtener información que permitiera identificar las causas de algunos Puntos Débiles del centro, contribuyendo a la resolución de los mismos (ver formato en *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*, en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

#### ***Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos***

El centro cuenta con un *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 5); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho Procedimiento se recogen, entre otros asuntos, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de dichos trabajos. En lo que respecta a la evaluación se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

En lo que respecta a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo en los programas formativos de dos títulos del centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) se incluyen asignaturas de prácticas externas. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los de la empresa), realizan la evaluación a través del mismo cuestionario. Puesto que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones las asignaturas. se puede afirmar que el sistema de evaluación es homogéneo para todos los alumnos. En cualquier caso, todos los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución mediante prácticas externas o de realizar prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas extracurriculares se gestionan a través de la plataforma [ICARO](#), y para la parte administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz ([FUECA](#)).

En el curso 2023-24 el centro ha contado con un *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)* y con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)*, aprobados por la CGCC el 24/11/2023 y el 14/12/2023 respectivamente (ver [acuerdos](#)). Se pueden consultar los documentos vigentes en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC (documentos del Criterio 4). El seguimiento de estos programas se hace a través de los informes correspondientes: [FSGC P06-01: Informe de ejecución del Programa de Orientación PreUniversitaria de la Facultad](#) y [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#)

***A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos.*** Los resultados se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso 2023-24, los resultados de los indicadores vinculados con objetivos del Plan Director y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#). Las metas establecidas para todos los indicadores se pueden consultar en el documento *Metas y Valores para Identificar*

*Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

*Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P04-17) y renovación (ISGC-P04-19):*

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* en el curso 2023-24 son satisfactorios o muy satisfactorios, superando en ambos casos la meta establecida (en el caso de CCM alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes). Los de la *tasa de renovación* son satisfactorios en ambos casos. Si bien en CCAA ambos resultados han bajado ligeramente respecto al curso anterior, mientras en CCM han subido significativamente.
- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* en el curso 2023-24 solo son satisfactorios en ACUIPESCA y GIA (en este último alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes). Sin embargo, los resultados de la *tasa de ocupación* están por debajo de la meta establecida en casi todos los títulos (excepción del máster en GIA). Es preciso indicar que en el Plan de Mejora del centro (2025) hay un Objetivo dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con estos resultados (Objetivo 2.3); todas sus Acciones de Mejora se mantienen abiertas (Información detallada en [apartado IV](#)). Dos de dichas Acciones están vinculadas con el Objetivo del *Plan Director* del centro *O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1).

*Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P04-18):*

- En los títulos de grado: los resultados del curso 2023-24 son muy satisfactorios o muy satisfactorios, estando en los dos títulos alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes.
- En los títulos de máster: los títulos ACUIPESCA y GIAL, tienen resultados por debajo de la meta establecida, si bien no se observan en ellos tendencias de evolución estables. La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de estos resultados en próximos cursos, en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). El resultado del máster en GIA alcanza el valor establecido para identificar Puntos Fuertes.

Se estima que las acciones previstas para alcanzar el Objetivo del *Plan Director* del centro *O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1) repercutirán en la mejoría de estos resultados. Se pueden ver los resultados del centro para este indicador en el [cuadro de mando del centro](#).

*Con respecto a las tasas de adecuación (ISGC-P04-16) y de abandono (ISGC-P04-04):*

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2023-24 han bajado respecto al curso anterior; levemente en el caso de CCM y considerablemente en el de CCAA que no alcanza la meta establecida. Los resultados de la *tasa de abandono* han mejorado significativamente en CCAA; pero han empeorado, también significativamente, en CCM, no alcanzando la meta establecida.
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2023-24 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos ellos, superando la meta establecida ininterrumpidamente desde el curso 2019-20. El resultado del máster en GIA alcanza el valor establecido para identificar Puntos Fuertes. Los Resultados de la *tasa de abandono* son satisfactorios o muy satisfactorios en todos los títulos; en el caso de los másteres en ACUIPESCA y CGMN alcanzan el valor establecido para identificar Puntos Fuertes.

Es preciso indicar que en el Plan de Mejora del centro (2025) hay un Objetivo dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con los resultados de estas tasas en los títulos de grado (Objetivo 2.0) y en el que se mantiene abierta una Acción de Mejora (Información detallada en [apartado IV](#)). Esta Acción (la nº 02) está vinculada con el Objetivo del *Plan Director* del centro *O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1); se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#).

Según se refleja en los [FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#) de los títulos de grado: En el curso 2023-24 sigue habiendo altos % de alumnos que accedieron a los grados sin haber cursado asignaturas de Física durante el Bachillerato (97,1% en CCAA y 97% en CCM). Por tanto, sus perfiles formativos no son adecuados para dichos títulos; lo cual explicaría, al menos en parte, las elevadas *tasas de abandono*. Según consta en dicho *Informe*, esta situación se mantiene desde el curso 2021-22). Es preciso recordar que el formato de este *Informe* se “adaptó” al SGCC (aprobado por la CGCC el 16/09/2022, ver [acuerdos](#)) precisamente para asegurar que, a través del mismo, se obtenía información que permitiera ayudar en la resolución del Punto Débil incluido en el Plan de Mejora del

Centro sobre este asunto. Finalmente, este formato, junto con los de otros informes, se incluyó en el *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC del Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Información detallada sobre los Objetivos 1.3 y 1.4 del Plan de Mejora en [apartado IV](#).

El *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU) del curso 2023-24* (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4); también contribuye a la resolución de este Punto Débil.

Con respecto a las tasas de rendimiento (ISGC-P04-01), éxito (ISGC-P04-02), evaluación (ISGC-P04-03), graduación (ISGC-P04-05) y eficiencia (ISGC-P04-06); y a la duración media de los estudios (ISGC-P04-07):

- En los títulos de grado: En el caso de CCAA en el curso 2023-24, salvo la *tasa de evaluación* y la *de eficiencia*, todos los demás indicadores están por debajo de las metas establecidas; manteniendo resultados similares a los del curso anterior. Por el contrario, en el caso de CCM, excepto la *tasa de graduación*, que está por debajo de la meta establecida y ha empeorado significativamente, todas tienen resultados satisfactorios.
- En los títulos de máster: La situación es más diversa. ACUIPECA y GIA tienen resultados satisfactorios o muy satisfactorios en todos los indicadores; alcanzando los valores establecidos para identificar Puntos Fuertes en algunos de ellos (*tasa de éxito* en ACUIPECA, *tasas de rendimiento, éxito evaluación y eficiencia* en GIA). En CGMN y GIAL la *tasa de éxito* también ha alcanzado el valor establecido para identificar Puntos Fuertes; sin embargo, están por debajo de las metas establecidas en las *tasas de rendimiento y evaluación* (CGMN) y *graduación* (GIAL). La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de estos resultados en próximos cursos, teniendo en cuenta el dinamismo de estos indicadores; todo ello en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

Es preciso indicar que en el Plan de Mejora del centro (2025) el Objetivo 2.1 está dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con las *Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro*; y en él se mantienen abiertas dos Acciones de Mejora (Información detallada en [apartado IV](#)). Una de ellas (la nº 02) está vinculada con el Objetivo del *Plan Director* del centro O5: *La mejora continua de la actividad docente* (también Objetivo de Calidad del Centro OCC2); se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#).

Por otra parte, la información recogida en los [FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#) sobre los perfiles formativos con que los alumnos acceden a los grados (no siempre adecuados para dichos títulos) puede explicar también, al menos en parte los resultados de todos estos indicadores. De igual forma, el *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU) del curso 2023-24* (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4); también contribuye a la resolución de este Punto Débil.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10):

- En los títulos de grado: En el curso 2023-24 los resultados no han sido satisfactorios, estando por debajo de la meta establecida. En el caso del grado en CCM esta situación se ha producido durante los tres últimos cursos académicos. La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) incluir un Objetivo nuevo (Objetivo 2. 12) en el Plan de Mejora del centro, con su correspondiente Acción de Mejora para resolver este Punto Débil; todo ello en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).
- En los títulos de Máster: los resultados han sido satisfactorios en todos los títulos, excepto en el de CGMN, donde han estado por debajo de la meta establecida

Con respecto a la satisfacción del alumnado con las metodologías de enseñanza y las de evaluación: se han analizado los resultados de los ítems relacionados con este asunto incluidos en el *Informe de Satisfacción de la Docencia Universitaria de cada título* del SGC-UCA; concretamente los siguientes:

- 1. *El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.*
- 4. *Utiliza recursos didácticos y metodologías que facilitan el aprendizaje.*
- 11. *Los criterios y sistemas de evaluación programados son adecuados para valorar mi aprendizaje.*

Los resultados de todos ellos en el curso 2023-24 han sido muy satisfactorios, en el caso de los másteres superando

siempre el valor establecido para la identificación de Puntos fuertes. Por tanto, la CGCC estimó (en reunión del 22/04/2025, ver en [acuerdos](#)) que los resultados insatisfactorios de las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.* (epígrafe del *Criterio 5 sobre el desarrollo de la enseñanza*) no tienen que ver con las metodologías de enseñanza y de evaluación empleadas por el profesorado.

*Con respecto a la adecuación del tamaño de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas:* no se ha identificado habido ningún problema/incidencia en el curso 2023-24.

*Con respecto al reconocimiento de créditos y convalidaciones:* En la Facultad se hacen en el marco de la normativa vigente de la UCA; contándose para ello con el [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro \(CGCC\)](#). Según dicho *Reglamento* la CGCC tiene la función de “aprobar las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos” (art. 4j); función atribuida a su Comisión Permanente (art. 19a) y gestionada por la Secretaría de la Comisión (art. 7b). Estas decisiones ser rigen por procedimientos previamente aprobados por la CGCC y desde la Secretaría se informa de las mismas en las reuniones de la CGCC. La tramitación de las solicitudes se lleva a cabo a través de los servicios del Centro de Atención al Usuario (CAU) que tiene habilitados para ello la Secretaría administrativa del Campus de Puerto Real. Cómo es habitual en el curso 2023-24 ha sido mucho mayor en el caso de los títulos de grado; con un total de 410 créditos reconocidos en CCAA y 375 en CCM. Respecto a los títulos de máster, solo se han reconocido créditos en el de GIA, un total de 7,5 créditos.

Por último, es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo O8 *Alinear la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El seguimiento de dicho objetivo se hace a través de dos indicadores “propios” del centro; concretamente: ISGCC-05: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) relacionados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y ISGCC-06: % medio de asignaturas que incorporan las nuevas competencias en sostenibilidad-ODS.

#### ***Orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad:***

En el curso 2023-24 el centro ha contado con un *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA-HELIOS)* (aprobado por Junta de Facultad el 15/12/2023), centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro. Se puede consultar el documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4). El seguimiento del programa se hizo a través del [FSGC P06-02: Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante \(PROA-HELIOS\) de la Facultad](#) del curso 2023-24.

En el curso 2023-24 el centro ha contado por primera vez con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)*; se puede consultar el documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4). El seguimiento del programa se hizo a través del [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#) del curso 2023-24.

Es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo O3 *Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada* (también Objetivo de Calidad del centro OCC4), a través del cual se pretende que los alumnos dispongan de una oferta formativa complementaria, incluyendo actividades de orientación laboral. Lógicamente las Acciones prevista para alcanzar el O3 relacionadas con la orientación académica se ponen en marcha a través del PROA-HELIOS del centro y, de igual forma, las de orientación profesional se ponen en marcha (desde el curso 2023-24) a través del PROP. En el seguimiento del O3 se incluye un indicador “propio” del SGCC; a partir del curso 2022-23: ISGCC-02: *Número promedio de alumnos que asistieron a las actividades formativas complementarias del O3 del Plan Director del Centro* (común para títulos de grado y máster).

#### ***A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con la orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad.***

*Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); los indicadores son las tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06); así como el grado de satisfacción del grupo de interés “egresados” con los estudios realizados*

(ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10). Es preciso indicar que las encuestas para este grupo de interés se realizan siempre entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso; en este caso, los resultados del curso 2023-24 se refieren a egresados en el curso 2021-22.

- En los títulos de grado: En el curso 2023-24 las tasas han tenido resultados satisfactorios en ambos títulos, si bien no se identifican tendencias de evolución clara en ellas. Los resultados de la *satisfacción con los estudios realizados* son adecuados en ambos títulos; mientras que la *satisfacción con las competencias adquiridas* es adecuada solo en CCM, estando por debajo de la meta establecida en el caso de CCAA. La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de este resultado en próximos cursos, en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).
- En los títulos de máster: Todos los resultados son satisfactorios, estando por encima de la meta establecida. Además, los resultados del máster en GIAL alcanzan el valor establecido para identificar Puntos Fuertes en las dos tasas; y los del máster en CGCC en la primera de ellas. Sin embargo, en las tasas no se identifican tendencias de evolución claras.

La CGCC ha relacionado la alta variabilidad de las tasas con las tasas de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (HSGC-P07-04); y considera que dicha variabilidad dificulta la identificación de problemas y la toma de decisiones para adoptar medidas. Como ya se dijo en el epígrafe del Criterio 2, en el curso 2023-24 dicha tasa está en el caso de los títulos de grado por debajo de las metas establecidas en el caso de los títulos de grado, habiendo un Objetivo al respecto (2.4) en el Plan de Mejora del centro con alcance de todos los títulos. Además, se considera que las acciones vinculadas con el Objetivo del Plan Director O2: *Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados* (y con el Objetivo de Calidad del Centro OCC5) repercutirán positivamente en dichos indicadores.

*Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01):* Los resultados del curso 2023-24 son satisfactorios o muy satisfactorios en los títulos de máster; sin embargo, en los títulos de grado están por debajo de la meta establecida; en el caso del grado en CCM durante 2 cursos académicos. La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de estos resultados en próximos cursos, en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

*Con respecto a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02):* los dos títulos de grado están por debajo de meta establecida, en el caso del grado en CCM esta situación se ha producido durante los cuatro últimos cursos académicos. No obstante, La CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de estos resultados en próximos cursos, todo ello en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Justificación: En el curso 2023-24 el centro ha contado por primera vez con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)* (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4); y se espera que su aplicación repercuta positivamente de los resultados de este indicador.

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.4, 1.5 y 1.6 del Plan de Mejora (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en [apartado IV](#).

#### IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Incluido como [archivo adjunto](#).

#### V) Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación

Seis de las siete Áreas de Mejora que ACCUA valoró como “Resueltas parcialmente”, y que se reincorporaron al Plan de Mejora de 2024, se han considerado como “Resueltas” en este informe. A continuación, se presentan información y evidencias al respecto:

Se han hecho las siguientes modificaciones del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (versión aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025):

- clarificar la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro, con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC).
- incluir de forma expresa en la estrategia del SGCC el alineamiento del centro con los servicios centrales de la universidad.
- evidenciar el enlace que existe entre el análisis de los datos/resultados, las propuestas de mejora (Objetivos y Acciones de Mejora) y las tomas de decisiones.

Ver *Procedimiento* en Apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se han considerado como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora:

*Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad*

*Criterio 5: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*

*Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones*

*Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.*

Se ha incentivado y facilitado la participación del grupo de interés “alumnado” en las reuniones de la CGCC mediante la organización de sesiones explicativas con dicho colectivo; se ha modificado del *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad* para facilitar la participación de los grupos de interés “Alumnado” y “Empleadores” y se ha aprobado un *Procedimiento de Participación del Grupo de Interés Empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. Ver *Reglamento y Procedimiento* en Apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. No obstante, se siguen aplicando las Acciones del Plan Director relacionadas con este asunto (hasta que termine la vigencia del Plan Director) y la CGCC ha aprobado una Acción de Mejora nueva dirigida a crear el *Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC* (ver Objetivo 2.13 del Plan de Mejora del centro 2025 en apartado IV) *Seguimiento del Plan de Mejora del Centro* de este Informe de Gestión). Teniendo en cuenta todo lo anterior se han considerado como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora:

*Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad*

*Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.*

Solo una de las siete Áreas de Mejora que ACCUA valoró como “Resueltas parcialmente”, se han considerado como “Pendiente de resolver” en este informe; en particular la siguiente:

*Criterio 4: Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI.*

A continuación, se presentan información y evidencias al respecto: Se han establecido metas del centro para los indicadores vinculados con el PDI en el documento *Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*. En el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad*

del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales se recoge la revisión anual de las metas de todos los indicadores de calidad. Ver documento y Procedimiento en Apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. Sin embargo, aún no se ha resuelto la creación de protocolos para la distribución de responsabilidad sobre la gestión del PDI; habiendo actualmente dos Acciones abiertas al respecto en el [Plan de Mejora](#) del centro 2025: Una vinculada con la resolución de esta Área de Mejora, identificada en el *Informe Final sobre la certificación del SGCC implantado* (Objetivo 9); y otra con la resolución de un Área de Mejora identificada por ACCUA en su Informe de *Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (Objetivo 1.1). Motivo: su dificultad, considerando que los centros tienen muy pocas competencias directas en ese asunto y la expectativa de cambios sustanciales sobre este asunto en el *Plan de Dedicación Académica (PDA)* del PDI de la universidad para el curso 2025-26. Todo ello se puede ver en el apartado IV) *Seguimiento del Plan de Mejora del Centro* de este Informe de Gestión.

## **ANEXO I. INFORME DE INDICADORES**

Incluido como [archivo adjunto](#).

## PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

### Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para establecer de forma clara la sistemática de seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con la política y objetivos de calidad.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad	Acción de mejora nº 01: Incentivar y facilitar la participación del grupo de interés "alumnado" en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas con dicho colectivo	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Reglamento CGCC para facilitar la participación de los grupos de interés "alumnado" y "empleadores"	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Reglamento de la CGCC	Reglamento de la CGCC: modificación aprobada en 25/04/2025x
	14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de Mejora nº 03: Crear un Procedimiento del SGCC para concretar la participación del grupo de interés "empleadores" (según lo previsto en Proceso P07 del SGC-UCA)	Responsable de calidad del centro	Alta	01/2025 - 05/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
9) Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI	Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con el Personal Docente e Investigador (PDI)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2026 <b>RESUELTA</b>	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad: aprobado en 01/04/2025
	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	Alta	05/2022 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/12/2024
	Acción de mejora nº 03: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Protocolo Interno	No Procede
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones  13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de Objetivos y Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)	Acción de mejora nº 01: Definir en el Procedimiento del SGCC la estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para el alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025

Áreas de mejora del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.0. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 2): establecer una relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC	Acción de mejora nº 01: modificar el Procedimiento del SGCC para incluir de forma clara y expresa que se tienen en cuenta los resultados del SGCC en las revisiones de la Política de Calidad	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
1.1. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la Gestión del PDI	Acción de mejora nº 01: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Protocolo Interno	No Procede
1.2. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación proactiva de necesidades de recursos materiales y servicios; y sobre la participación del centro y los grupos de interés en la gestión de los mismos	Acción de Mejora nº 01: Realizar un análisis de las deficiencias en cuestiones de infraestructuras del centro con la participación de los grupos de interés correspondientes	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Listado de personal con necesidades de espacio y solicitudes de deficiencias laboratorio	Listado/solicitudes subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro O7-A7 Realizar un inventario de espacios docentes y de investigación, así como despachos del PDI y PAS del Centro en colaboración con los departamentos y el secretariado de patrimonio	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Inventario	Inventario subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de Mejora nº 03: Crear un Procedimiento interno del centro; donde se protocolice la revisión periódica del estado de las infraestructuras del centro y se recopile la información sobre los mecanismos para plantear necesidades y/o identificar deficiencias en dicho asunto	Decano/a del centro	Alta	04/2025-- 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento interno	Procedimiento interno aprobado por JF en 25/04/2025

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.3. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados de los informes/indicadores correspondientes se utilicen para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS).	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados a través de los que se identifican necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS) se analicen de forma conjunta o complementaria con los de enseñanza/aprendizaje a través de los informes correspondientes.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 03: Modificar los formatos "adaptados" al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
1.4. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para incluir referencias a la información de que se dispone (resultados) sobre las metodologías de enseñanza y evaluación y a la responsabilidad de su recogida.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>ANULADA</b>	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que la información sobre dichas metodologías se analice de forma conjunta o complementaria con los resultados de aprendizaje/académicos, a través de los informes correspondientes	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 03: Modificar Procedimiento del SGCC para que la identificación de problemas en los resultados de aprendizaje/académicos relacionados con las metodologías de enseñanza y evaluación se vinculen con el diseño/visión de dichas metodologías	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 04. Modificar los formatos "adaptados" al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02 y 03)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.5. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la accesibilidad a la información sobre reconocimientos de créditos	Acción de mejora nº 01: Subir a espacio colaborativo Alfresco Share (COLABORA) IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC-FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES la información sobre reconocimiento de créditos disponible en el Sistema de Información de la UCA (por título/alumno)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Informes sobre reconocimientos por curso y plan de estudios	Informes: subido a Repositorio correspondiente del centro en Junio/2024
1.6. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre desagregación par título de los resultados del PPrograma de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS)	Acción de mejora nº 01: Modificar el formato "adaptado" al SGCC del FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) para incrementar el análisis de resultados desagregado por título	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
1.7. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la falta de evidencias de que las acciones formativas se hayan diseñado en base a la detección de necesidades reales del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el diseño de las acciones formativa por parte de la UCA y sobre las posibilidades de participación del centro en el mismo	Responsable de calidad del centro	Media	04/2025 - 09/2027	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Responsable de Calidad presente resultados	No Procede

**Puntos Débiles del centro**

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.0. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 30% y el 60% respectivamente	Acción de mejora nº 01: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%) ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%) de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, 2022-23, 2023-24 Abandono: 39,4; 35,8; 41,45,7; 42,7 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3; 71,4; 3; 64,4
2.1. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 60%, el 70%, 70% y 20%, respectivamente	Acción de mejora nº 01: Proporcionar clases de refuerzo a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Químicas o que tengan carencias formativas al respecto; e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2; 63; 64,2 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1; 73,8, 75,2 Evaluación: 92,7; 86,9; 85; 85,4; 85,4
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 09/2027	ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado)	Graduación: 21,1; 25,7; 24,3; 7,9; 2,8
2.2. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 30% en títulos de máster; y en el profesorado un 30% en títulos de grado y de máster.	Acción de Mejora nº 01: Reducir el número de encuestas, limitándolas exclusivamente a las actividades formativas regladas	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2027 <b>RESUELTA</b>	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7; 46,8; 36,4// PDI: 37; 54,4; 36,8; 50,7; 40,4 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6; 37,8; 31,5//PDI: 30,8; 53,8; 37; 38,4; 32,2
	Acción de Mejora nº 02: incorporar la Acción de Mejora nº 01 al Objetivo O5 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 <b>RESUELTA</b>	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.3. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 01: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3; 71,4; 60,7
	Acción de mejora nº 02: Organizar jornadas informativas presenciales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines (Acción A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 09/2027		
	Acción de mejora nº 03: Aplicación de las acciones previstas al respecto en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1): Acciones O1-A5 y O1-A7	Decano/a del centro	Media	04/2024 – 09-2027		
2.4. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos de grado del centro; teniendo como meta alcanzar el 20%.	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24 En grados: 15,7; 14,8; 16,8; 14,1; 13,9 En másteres: 27,9; 24,1; 34; 27,2; 33,7
2.5. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 01: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024 <b>RESUELTA</b>	No Procede	No Procede
2.6. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 01: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2025 <b>RESUELTA</b>	Procedimiento propio del centro	Procedimiento propio del centro aprobado en 25/04/2025
2.7. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 01: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del "FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso"	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024 <b>RESUELTA</b>	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.8. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internac.	Alta	03/2023 – 12/2023 <b>RESUELTA</b>	Programa de Orientación Preuniversitaria del centro (PROPREU)	PRO-PREU aprobado en 15/12/2023
2.9. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Coordinación Alumni	Alta	03/2023 – 12/2023 <b>RESUELTA</b>	Programa de Orientación Profesional del centro (PROP)	PROP aprobado en 15/12/2023
2.10. Regular la oferta de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster en el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Procedimiento interno para regular la oferta de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Procedimiento Interno	No Procede
2.11. Disponer de información completa sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA) para decidir sobre la “significación” del indicador del SGC-UCA ISGC-P05-05 para los títulos del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2025 – 09/2026	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Responsable de Calidad presente resultados	No Procede
2.12. Resolver Punto Débil: Baja satisfacción del alumnado de los títulos de grado con la coordinación docente	Acción de mejora nº 01: Identificación de los problemas de coordinación docente en los títulos de Grado a través de reuniones de seguimiento del Decano con cada curso de cada Grado.	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Decano presente resultados	No Procede
2.13. Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés en Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)	Acciones de Mejora nº 01: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Informe de ejecución final del Plan Director	No Procede
	Acción de Mejora nº 02: Crear un Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC	Decano/a del centro	Alta	04/2025 - 09/2027	Protocolo	No Procede